HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 021 de noviembre 14 de 2025, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2026 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.02.08.01** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO SERVICIOS OPERATIVO-PROPIOS** en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 655** del 24 de marzo de 2026 por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE VENTILADORES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ECÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA ERBE Y CABINA DE PLETISMOGRAFÍA DE LA MARCA MEDGRAPHICS, DE LA E.S.E HUS**

Se firma en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARON
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyectó: Nelson Enrique Urrea Naranjo
Profesional Universitario- Sortesalud

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER

CERTIFICA:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva N° 021 de noviembre 14 de 2025, por medio del cual se fija el Plan Anual de Compras de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de Santander, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2026.

Que, en el Acuerdo antes mencionado, en el Artículo dos reza así: "Que la Unidad Funcional de Recursos Físicos, Oficinas Asesoras y Subgerencias, adelantaron la revisión análisis y proyección de los Gastos de personal, Gastos Generales, Transferencias y Gastos de Operación Comercial y prestación de servicios".

Por lo antes expuesto, en el Plan de Compras 2026 en Gastos de Funcionamiento quedo establecido el Rubro **N° 2.4.5.01.04.02** denominado **MANTENIMIENTO HOSPITALARIO BIENES OPERATIVO-PROPIOS** en atención a que se tiene disponibilidad presupuestal, se expide **CDP N° 656** del 24 de abril de 2026 por parte de la Profesional Universitario de Presupuesto, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS ORIGINALES NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE VENTILADORES DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ECÓGRAFOS DE LA MARCA GENERAL ELECTRIC, ELECTROBISTURÍ DE LA MARCA ERBE Y CABINA DE PLETISMOGRAFÍA DELA MARCA MEDGRAPHICS DE LA ESE HUS**

Se firma en Bucaramanga a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026.

ING. VLADIMIR LOPEZ BARÓN
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto: Nelson Enrique Urrea Naranjo
Profesional Universitario- Sortesalud